

2017, Año Internacional de Turismo Sostenible - Mediterráneo - 08/01/2017

La ventana de la UJI

2017, Año Internacional del Turismo Sostenible



DIEGO
López
Olivares*

El pasado mes de septiembre la Asamblea General de Naciones Unidas aprobó los objetivos del Desarrollo Sostenible, adoptados por la comunidad internacional en el marco de la *Agenda 2030*. Al respecto, y en resolución de 4 de diciembre de 2016, aquella institución proclama el 2017 como Año Internacional del Turismo Sostenible para el Desarrollo. Es una extraordinaria noticia que continúa con las diferentes reflexiones en torno al impacto que la actividad humana genera en el medio ambiente, al que lógicamente no es ajeno el turismo, repercutiendo tanto en los aspectos medio ambientales como socio-económicos y culturales, abriendo desde las últimas décadas del siglo pasado, un fuerte debate tanto a nivel académico como institucional.

Desde las instituciones, las relaciones entre turismo y desarrollo han propiciado numerosos documentos, sobre todo a partir de la Conferencia de Naciones Unidas sobre Población, en Cocoyoc (México) en 1974 en la que se aprueba el término *Ecodesarrollo*, que es el precedente del concepto «desarrollo Sostenible» contenido en el documento *Nuestro Futuro Común* presentado en el año 1987 por la Comisión Mundial del Medio Ambiente y del Desarrollo, más conocido como *Informe Brundtland*, ya que la primera ministra noruega presidía la citada Comisión, definiendo el desarrollo sostenible como «satisfacer las necesidades del presente sin poner en peligro la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades». A raíz de esta declaración la Organi-

zación Mundial del Turismo (OMT) define el desarrollo turístico sostenible como el que: «atiende a las necesidades de los turistas actuales de las regiones receptoras y al mismo tiempo protege y fomenta las oportunidades para el futuro. Se concibe como una vía hacia la gestión de todos los recursos de forma que puedan satisfacerse las necesidades económicas, sociales y estéticas, respetando al mismo tiempo la integridad cultural, los procesos ecológicos esenciales, la diversidad biológica y los sistemas que sostienen la vida» OMT (1993:22). En esta línea también insiste entre sus principios la Conferencia Mundial del Turismo Sostenible (Lanzarote, 1995), destacando que el desarrollo turístico ha de ser soportable ecológicamente a largo plazo, viable económicamente y equitativo desde una perspectiva ética y social para las comunidades locales.

En la actualidad, no se puede negar que la sostenibilidad turística ha calado en el desarrollo turístico como demanda de la sociedad a las instituciones, lo que ha obligado a éstas a aplicar instrumentos para la protección de los espacios naturales y para el control y verificaciones ambientales, tanto en el destino como en las empresas (EMAS, ISO 14.001, etc.). Sin embargo, han seguido prevaleciendo en los destinos y territorios turísticos la excesiva teorización del término sostenibilidad a pesar de estar inmersos desde el año 1995 en estrategias de sostenibilidad y competitividad, como quedó demostrado en la vorágine urbanizadora que sufrió el litoral mediterráneo español entre 1996 y 2007.

Desde el año 2008, estos procesos se fueron frenando generando en los destinos un modelo no solo turístico, sino con una dimensión urbana, económica y ambiental nueva. No obstante, a pesar de los esfuerzos realizados por medio de estrategias de cambio, los déficits y desajustes persisten, en gran medida por las inercias en el sistema turístico convencional, además por la descoordinación entre las iniciativas públicas y privadas.

Las políticas de cambio requieren instrumentos que las vinculen a la sostenibilidad, a la rehabilitación y recuperación de la trama urbana, y a la recuperación de paisajes que potencien las actividades de ocio y recreación de manera integral. Por lo tanto, la estrategia ambiental debe reforzar los valores culturales, ambientales y paisajísticos. Hoy se ha demostrado que disponemos de criterios y herramientas adecuadas para afrontar los cambios necesarios en los modelos de producción y en las formas de consumo. La Carta Europea de Turismo Sostenible en los ENNPP y los criterios globales de turismo sostenible son dos magníficos ejemplos de ello, pero debemos pasar del discurso del turismo sostenible como una simple construcción científica más o menos atractiva a aplicar las técnicas y las herramientas con un carácter proactivo de trabajo cotidiano. Todo ello va a ser clave dada la transversalidad del turismo, para la aplicación de la Agenda 2030 del Desarrollo Sostenible para garantizar los modelos de consumo como y formar parte de la *economía azul*.

Por otra parte, también habría que apli-

car de manera integral desde aspectos que atañen a la eficiencia energética hasta los que faciliten la movilidad sostenible tanto para turistas como para la población permanentemente, que hagan descender los índices de emisiones de CO2, para lo que es importante optar por las energías renovables. Así los organismos competentes están obligados a realizar acciones para cambiar los hábitos negativos de los consumidores a la vez que garantizar las capacidades de carga de los destinos, en muchos casos saturados, lo cual ayudará a paliar las consecuencias del cambio climático.

En definitiva, el paradigma de la sostenibilidad se entiende como el equilibrio entre el crecimiento económico, la preservación ambiental y la equidad social. Es un concepto de amplia base territorial que requiere una gestión racional de los recursos naturales, pero también de actividades económicas competitivas. De las ventajas comparativas tradicionales (clima, posición geográfica, recursos, etc.); y las competitivas (suficientes dotaciones de infraestructuras, calidad del espacio turístico, o adecuada ordenación y gestión del territorio). Todo ello sin duda ayudará a la sostenibilidad, competitividad y bienestar social.

Para todo ello es clave generar metodologías que incorporen la nueva gobernanza como herramienta para la gestión sostenible de estos espacios. Gobernanza basada en la participación, en la transparencia y en consensos de cooperación pública-privada que generen la toma de decisiones para afrontar con garantías el desarrollo sostenible de los destinos turísticos. Finalmente, esperemos y deseamos que este año sea recordado por acciones importantes en aras de la sostenibilidad turística lo cual sin duda revertirá muy positivamente en la calidad de vida de la sociedad.

*Catedrático de la UJI.

Esperamos y deseamos que este año sea recordado por acciones importantes en aras de la sostenibilidad turística